

Instrucciones para el control de acceso de transportistas a la zona de antecámara y muelles en **AFRIBA**

1.- Todas las gestiones documentales relacionadas con recepciones y expediciones; se harán a través de la ventanilla de control (en la fachada principal de AFRIBA, entre los muelles 11 y 12)



2.- Por razones de seguridad el acceso a la zona de antecámara y muelles se reduce imprescindibles acciones operativas o de control de calidad, previamente establecidas. Siempre se necesitará la autorización y supervisión de los responsables del almacén para acceder a las instalaciones.

3.- El Protocolo de Control de acceso a la instalación, requiere cumplir una serie de requisitos y la aceptación de las normas establecidas, según los procedimientos de Food Defense e IFS Logistics implantados.

4.- El personal ajeno a AFRIBA antes de acceder a la instalación deberá:

Horario operaciones del almacén: de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.

Solo se gestionarán las operaciones previstas en el día, de los vehículos que accedan a la oficina de control después de las 07:00 am y antes de las 17:30, de lunes a viernes de días laborales – no festivos

Los Festivos locales y regionales tendrán un horario especial reducido, con operaciones planificadas previamente con los clientes

Los fines de semana y festivos nacionales, la instalación permanecerá cerrada.

a) Leer la Instrucción Técnica con Información para Visitas y Subcontratas IT-PRQ03-01

b) Firmar el registro de Control de Visitas

c) Los transportistas para acceder a la instalación usarán un chaleco reflectante y sólo se desplazarán siguiendo la línea naranja en el suelo, frente a los muelles de carga o descarga.

d) Todas las visitas deberán portar de forma visible y colgada al cuello la identificación como VISITA AUTORIZADA. Esta autorización deberá ser devuelta al salir de la zona de antecámara/muelles.

e) Todos los visitantes deberán seguir las instrucciones del empleado de AFRIBA que le acompañará o supervisará mientras permanezca dentro del recinto.

Todos los visitantes deberán cumplir con todas las normas y señalizaciones relacionadas con medidas preventivas de salud o de prevención de riesgos laborales, visibles en toda la instalación:

